



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Universidades



IES "ALQUIBLA"

Carril del Molinico, 3
30150 La Alberca - Murcia
Tfno. 968843371
Fax 968843030

PROCEDIMIENTO DEL VOTO POR CORREO ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR CURSO 2016/17

Procedimiento de votación por correo para madres y padres. Para ello deberán remitir mediante carta certificada, los siguientes documentos: Instancia solicitando su derecho a ejercer el voto por correo en la que se hará constar su nombre, apellidos y el número de DNI o de un documento acreditativo equivalente, así como fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente. Esta solicitud podrá ser entregada desde el lunes 14 de noviembre hasta el jueves 17 de noviembre. Sólo se aceptaran votos por correo si previamente se ha realizado la correspondiente solicitud. Una vez realizada la solicitud, el procedimiento de votación se ejercerá introduciendo la papeleta de votación, debidamente cumplimentada, en un sobre cerrado y firmado en el exterior. A su vez, ese primer sobre se introducirá, junto con una fotocopia del DNI o documento equivalente, en un segundo sobre con el **epígrafe "Elecciones a los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria. Voto por correo"**, que también se cierra. En el remite del sobre figurará completo el nombre y dos apellidos del votante, así como el centro de destino. El sobre con el voto y la fotocopia del DNI o documento equivalente se remitirá por el servicio oficial de Correos y Telecomunicaciones mediante carta certificada, **desde el jueves 14 de noviembre hasta el jueves 17 de noviembre.**

En el caso de que los padres y madres de alumnos opten por entregar el voto en la secretaría del centro, éste deberá reunir las características descritas anteriormente y deberá ser entregado, en el plazo ya mencionado a la directora o al secretario del centro, **entre las 09:00 horas y las 14:00 horas.** Estas no podrán ser entregadas por menores de edad.